



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto de Familia
Medellín - Antioquia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 1223

FECHA: 01/09/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2014-00652	Liquidacion de sociedad conyugal	Dora Elena Londoño Macias	John Jairo Corrales Estrada	31/08/2023	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 01/09/2023 y a la hora 8:00 a.m., se fija el presente estado por el termino legal de un dia se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

LESLIE STEVE JARAMILLO MONTOYA
Secretario